

Papeles en Cavildo de veinte y tres de Noviembre del año proximo pasado, de que quedarian muy reconocida a la Justificacion de

este Conuixio por este distinguido favor: Yo no del Sr Joseph

Blanco Domene, Jurado de este Ayuntamiento, haciendo igual replica, en conformidad de haver acreditado individualmente, de lo qual se hizo relacion; Y la Ciudad haciendo lo que se trata de

y confiado, nombró de una conformidad por el Alcalde de la dha Ciudad en dho Estado Noble de Carrizosa de los

Don Joseph y Don Pedro Lopez hermanos, y que se tenga presente al Sr Joseph Blanco en las Elecciones del proximo Juicio: Y respecto a que por Acuerdo de veinte y tres de Junio del año pasado

se resolvió que estos nombramientos no quedaran perfectos hasta que los Electores justificaran su nobleza: teniendo presente que los enunniados la han hecho

constar con Instrumentos y Papeles que han presentado a esta Ciudad, acreditando por ellos haver estado anotado por dha

muchos de esta familia en los padrones formados en esta Poblacion el siglo pasado de distincion de Estados, y haver continuado en la posesion de tales dhas dhas, quando se les la prehemina

menia, y en cumplimiento que le ha correspondido: Aprobó este